



## SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BUQUE INACTIVO

### 1.- Interesado:

Nombre: \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_  
Actuando en representación de: \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_  
Con domicilio a efectos de notificación: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### 2.- Armador:

Nombre: \_\_\_\_\_ N.I.F./C.I.F.: \_\_\_\_\_  
Con domicilio a efectos de notificación: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### 3.- Datos del buque:

Nombre Buque	Nº IMO	Nº Escala
ETA	Zona de atraque propuesta	Duración prevista de la inmovilización
Naturaleza de carga a bordo	Cantidad de carga a bordo	Declara MMPP
		Si. No.

### 4.- Causa de la inactividad.

--

#### 5.- Solicita la declaración de inactividad del buque

El solicitante acepta expresamente con su solicitud el cumplimiento de las "Ordenanza de buque inactivo en el Puerto de Gijón", disponible en la Sede Electrónica del Puerto de Gijón.

##### Documentación aportada:

Características del buque (dimensiones, propulsión, plano de disposición general, etc).

Certificado ISPS.

Certificado de clase.

Certificado de Gas Free (para aquellos buques que hayan transportado MMPP).

Plan de amarre, contemplando las condiciones de viento y mar predominante y las peores previsiones.

Documento de Tripulación Mínima del Buque.

Tripulación de seguridad propuesta por el armador.

Descripción de los sistemas de seguridad y vigilancia de la protección que se va a mantener.

Copia de las autorizaciones de la bandera en las que acepte las tripulaciones propuestas por el armador, con los posibles condicionantes o limitaciones.

Seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier incidencia producida por los buques durante la parada, y en especial en lo relativo a contaminación, hundimiento, colisión o averías a otros buques, reparación y copia del certificado de P&I.

Copia de los certificados estatutarios de las unidades y de la Sociedad de Clasificación.

Descripción de las condiciones meteorológicas en las que resulta necesario disponer de la asistencia de remolcadores para realizar la maniobra de salida y descripción del procedimiento de salida del puerto.

Plan de contingencias sobre los riesgos potenciales evaluados durante la parada y los procedimientos de actuación de las tripulaciones.

Otros:

#### 6.- Declaración responsable.

El solicitante declara responsablemente que:

- a) Cumplirá con las condiciones de seguridad que se impongan.
- b) Comunicará cualquier modificación de los datos declarados inmediatamente a la Autoridad Portuaria y Capitanía Marítima.
- c) Cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigible para la actividad objeto solicitada.
- d) Dispone de los seguros obligatorios para el ejercicio de la actividad a la que se refiere la ocupación solicitada y cuenta con un seguro con cobertura suficientemente amplia para incluir los daños y perjuicios que pueda ocasionar su actividad a la Autoridad Portuaria y/o a terceros, incluidos los ambientales; o bien, en el momento de presentación de esta solicitud dispone de un compromiso de una entidad aseguradora para la suscripción de los citados seguros, estando en condiciones de acreditar ante la Autoridad Portuaria la contratación de los mismos en el plazo que se indique en el momento en que se otorgue la autorización solicitada.
- e) En cualquier momento, a requerimiento de la Autoridad Portuaria de Gijón presentará la documentación acreditativa y justificativa que se considere necesaria sobre el contenido de esta declaración y se obliga a comunicar cualquier variación en las circunstancias de esta declaración durante la vigencia de la autorización que en su caso se le otorgue atendiendo a su solicitud.

#### 7.- Notificaciones electrónicas.

Las notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica en el caso de las personas a las que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/2015. Las personas no obligadas pueden optar voluntariamente por este medio.

**Sí opta por la Notificación electrónica.**                      Correo electrónico:

#### 8.- Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración General del Estado

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante autoriza a la Autoridad Portuaria de Gijón para la consulta de los datos requeridos en la tramitación de este procedimiento a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración General del Estado, en concreto, se autoriza la consulta sobre si el interesado se encuentra al corriente con el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Marcar si procede:

El interesado NO autoriza la consulta de datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de la Administración y se obliga a la presentación de los datos o documentos que la Autoridad Portuaria de Gijón pudiera requerir en este procedimiento, aunque se encuentren en poder de otra Administración Pública.

#### 9.- Protección de datos

Los datos de carácter personal que figuran en este documento y la documentación aneja serán tratados conforme a la normativa de protección de datos. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Autoridad Portuaria, mediante comunicación escrita dirigida al Delegado de Protección de Datos a través del Registro de la Autoridad Portuaria de Gijón; o enviada al Edificio de Servicios Múltiples. El Musel s/n de Gijón, C.P. 33212. Los datos podrán ser comunicados a las Autoridades Públicas competentes en virtud de la legislación vigente.

Gijón, a            de            de

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma solicitante o representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Los datos de carácter personal que figuran en este documento y la documentación aneja, facilitados directamente por sus titulares o por sus representantes debidamente acreditados serán incorporados a un fichero del que es titular la Autoridad Portuaria de Gijón y se utilizarán en la tramitación de la solicitud presentada. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Autoridad Portuaria, mediante comunicación escrita dirigida al Responsable de Seguridad Operativo, Dirección de Recursos Humanos, acompañada de copia de DNI, que podrá ser presentada en el Registro de la Autoridad Portuaria de Gijón; o enviada al Edificio de Servicios Múltiples. El Musel s/n de Gijón, C.P. 33212.